

ICFES DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 3580

Fecha Solicitud 01-FEB-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

El ICFES, siendo la entidad especializada en ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, realiza uno o varios exámenes a los evaluados, que en conjunto se denominan PRUEBA, que está precedida de actividades de planeación y diseño a cargo directamente del ICFES, como es el caso de la participación en la prueba del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, PISA por sus siglas inglés, (**Programme for International Student Assessment**), Programa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). PISA 2018 es el séptimo estudio que se ha realizado desde el año 2000 y abarca a más de 80 países participantes. La Prueba Piloto se realizó en 2017 y el estudio principal se realiza el 2018, durante los meses de abril y mayo.

PISA es una prueba estandarizada que evalúa el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años en tres áreas principales: lectura, matemáticas y ciencias. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) aplica esta evaluación cada tres años y en cada una de sus aplicaciones profundiza en una de las tres áreas mencionadas. Colombia participó por primera vez en PISA en 2006 y desde entonces ha participado en todos los estudios realizados en 2006, 2009, 2012, 2015 y ahora en 2018, lo que le permite tener una información longitudinal sobre el desempeño de los estudiantes y la calidad educativa del país.

Dentro de las características más destacadas que presenta esta prueba se encuentra que:

- Es la encuesta internacional más grande sobre educación que se aplica en el mundo.
- Mide a estudiantes con edades aproximadas a 15 años.
- Evalúa la preparación de los estudiantes para la vida adulta.
- Mide la competencia de los estudiantes en lectura, ciencia y matemáticas.
- Reúne información de contexto sobre prácticas educativas en los países participantes.

Realizar PISA es importante porque los resultados de la prueba pueden utilizarse, entre otros para:

- Indicar qué tan bien preparados se encuentran los estudiantes en Colombia para enfrentarse a situaciones de la vida cotidiana.
- Identificar áreas de mejora en el transcurso del tiempo por parte de instituciones, sistemas educativos y gobiernos.
- Permitir una comparación del desempeño de los estudiantes y el entorno de aprendizaje entre diferentes países.

La prueba PISA está diseñada para determinar hasta qué punto los estudiantes que están cercanos a terminar la educación básica y media (escolaridad obligatoria) han adquirido conocimientos y habilidades esenciales para la plena participación en las sociedades modernas (OCDE, 2016). En otras palabras, PISA no solo evalúa los conocimientos de los estudiantes, sino sus capacidades para aplicarlos en situaciones cotidianas. Adicionalmente, PISA aplica distintos cuestionarios a estudiantes, profesores y rectores, con el fin de obtener información sobre el contexto escolar y socioeconómico del estudiante (OCDE, 2016).

Esta prueba, por disposición de la OCDE, se aplica 100% en computador a través de memorias USB que contienen los test de conocimientos (áreas básicas de Lectura, matemáticas y ciencias) y cuestionarios de los estudiantes; una memoria USB para cada estudiante.

De acuerdo con los lineamientos y características que posee la entrega de las pruebas en medio magnético y según lo establecido en el manual técnico de la aplicación de esta prueba Internacional, la oficina de Dirección de Producción y Operaciones considera que es oportuno realizar el proceso de contratación, para adquirir 11700 USB de acuerdo con las especificaciones técnicas, requeridas para la prueba, con destino a la aplicación en las 265 instituciones que conforman la muestra.

Por lo anterior y con el objeto de definir el presupuesto de la contratación se hizo necesario realizar un estudio de mercado donde se vea reflejado un análisis de la oferta y de la demanda que incluya aspectos económicos, técnicos del objeto a contratar.

OBJETO

Adquirir a título de compraventa 11700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA – estudio principal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

- Memoria USB mínimo de 2.0
- Sistemas operativos compatibles: Windows XP, Windows VISTA, Windows 7, 8 o 10.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

- Velocidad de escritura de 2MB/s o superior
 - Capacidad de almacenamiento 16 GB o superior
 - Velocidad de transferencia: 28.69 Mb/s (Se obtiene al ejecutar el software de diagnóstico de la prueba).
1. Entregar al Icfes 11.700 memorias USB, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, de la marca ofertada, de primera calidad, empaçadas y selladas por la fábrica.
 2. Realizar el cambio de la(s) memoria (s) USB que no cumpla (n) con la velocidad de transferencia establecida, en un término máximo de cinco (5) horas hábiles, contadas a partir del requerimiento realizado por parte del supervisor del contrato.
 3. Realizar el cambio de la(s) USB que esté(n) defectuosa(s) o dañada(s), en un término máximo de cinco (5) horas hábiles, contadas a partir del requerimiento realizado por parte del supervisor del contrato.
 4. Entregar los bienes en el almacén del Icfes.
 5. Cumplir con la legislación aduanera vigente, si requiere realizar trámite de importación.
 6. Cooperar, desde el inicio del contrato, con el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.
 7. Obrar de Buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
 8. Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos de todo el personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano.
 9. Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES, a través del supervisor del contrato.

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución de contrato estará a cargo del Director de Producción y Operaciones del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

Las obligaciones del ICFES durante la ejecución del contrato, son:

1. Recibir a satisfacción los bienes adquiridos, previo ingreso al almacén del Icfes.
2. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las memorias USB, mediante el software de diagnóstico entregado por la OCDE.
3. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna.
4. Efectuar a través del supervisor del contrato el seguimiento a su ejecución, en el desarrollo del objeto contractual.
5. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previamente a expedir el recibo a satisfacción de los servicios recibidos.
6. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo.
7. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Realizado el estudio de mercado respectivo, el cual se anexa, el valor estimado para la adquisición de 11.700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA – principal, en aproximadamente 265 instituciones definidos por el Icfes, es de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA (\$334.374.300)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que deban ser cancelados.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Se adjunta matriz de riesgos en documento anexo

El riesgo que puede presentarse es el no cumplimiento de las actividades con las especificaciones establecidas en el anexo técnico, el cual se encuentra contemplado dentro de las obligaciones del contratista. Además de:

1. No cumplimiento de alguna(s) de las condiciones técnicas de las memorias USB.
2. No entrega de las memorias USB.

- No reemplazo de las memorias USB que no cumplan con las especificaciones técnicas, dañadas o defectuosas.

Los riesgos así previstos se mitigan de parte del ICFES de la siguiente manera:

- Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato.
- Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato.
- Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato.
- Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad de los bienes. Deberá garantizar la calidad de los bienes contratados por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato:

- Un pago equivalente al 50% del valor total del contrato, como pago anticipado una vez presentado y aprobado, por parte del supervisor, el cronograma de entrega de las memorias USB
- Un primer pago correspondiente al 30% del valor contra entrega de las memorias USB, ingreso al almacén y el recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Un último pago, correspondiente al 20% del valor del contrato una vez se verifique por parte del supervisor del contrato, el cargue del 100% de la información requerida para la aplicación de la prueba.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo del contrato será de treinta y cinco (35) días calendario, término que incluye el trámite e importación, si ello hubiere lugar, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

[TEXTO]

ICFES: DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
908010002	Memoria usb	334.374.300	14-FEB-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	SULMA MEDINA BARRERA	Nombre	GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
Firma		Firma	